PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

Asunción, 02 de agosto de 2.010

GS/AF/N/Nº 1.414/2.010

Señores
OFERENTES
Presente:

El comité de evaluación tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicarle la conclusión a que se ha llegado, con relación al llamado realizado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República en la modalidad Contratación Directa para la Adquisición de Alquileres y Derechos.

Al respecto, la Unidad Ejecutora de Proyecto ha iniciado los trámites tendientes al proceso de contratación aludida conforme a los mandatos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y demás reglamentaciones, a tal efecto se procedió a la invitación de las empresas del ramo. Presentó su oferta y cotización para la apertura fijada para la fecha 23 de julio del 2.010, publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la empresa:

- ASOCIACIÓN FÉ Y ALEGRÍA.

Se ha procedido a la apertura del sobre, ajustándose a las condiciones generales de oferta y los requerimientos técnicos, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación vía Resolución del Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República con la empresa ASOCIACIÓN FÉ Y ALEGRÍA, la Adquisición de Alquileres y Derechos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

CARLOS CABALLERO.

Gabinete Social Presidencia de la República
Área Administrativa y Financiera

Arturo Diez Pérez Benítez
Director de Adm. y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21) 493 456 / 7 / 8
E-mail: unidadtecnica@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY